Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Alexander Steeven Torres-Acosta; Marcia Esther España-Herrería

https://doi.org/10.35381/racji.v8i3.2996

Análisis sobre el trabajo infantil y su impacto en los niños y adolescentes en Ecuador

Analysis of child labor and its impact on children and adolescents in Ecuador

Alexander Steeven Torres-Acosta
steevenpro141824@gmail.com
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Babahoyo, Los Ríos
Ecuador
https://orcid.org/0009-0003-9262-7037

Marcia Esther España-Herrería
ub.marciaespania@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Babahoyo, Los Ríos

Ecuador

https://orcid.org/0000-0002-2921-5828

Recepción:20 de septiembre 2022 Revisado: 15 de octubre 2022 Aprobación: 15 de diciembre 2022 Publicación: 15 de enero 2023

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Alexander Steeven Torres-Acosta; Marcia Esther España-Herrería

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar jurídicamente el análisis sobre el trabajo infantil y su impacto en los niños y adolescentes en Ecuador. El planteamiento realizado por los investigadores para el desarrollo del método fue a partir del enfoque cuantitativo, mediante la indagación, recolección y análisis crítico documental y referencial bibliográfico, basándose en la exploración metódica, rigurosa y profunda de diversas fuentes documentales conformadas por artículos, tesis, normas y leyes entre otros, describiendo los hallazgos encontrados. En la investigación, se ha empleado como técnica la revisión documental. Se recurrió, además, al método inductivo-deductivo. Se concluye que, el trabajo en menores es preocupante y a veces demanda una mayor exploración sobre sus variadas raíces e interrelaciones, pero su intensidad, condiciones e impacto en el bienestar de niños y adolescentes lo convierten en un asunto perentorio de manejo público. El trabajo infantil refleja retroceso político, económico, social y de salud.

Descriptores: Grupo desfavorecido; derechos del niño; trabajo de menores. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The general objective of the research was to legally analyze child labor and its impact on children and adolescents in Ecuador. The approach taken by the researchers for the development of the method was based on the quantitative approach, through the inquiry, collection and critical documentary analysis and bibliographic reference, based on the methodical, rigorous and deep exploration of various documentary sources consisting of articles, theses, rules and laws among others, describing the findings. Documentary review was used as a research technique. The inductive-deductive method was also used. It is concluded that child labor is a matter of concern and sometimes requires further exploration of its various roots and interrelationships, but its intensity, conditions and impact on the welfare of children and adolescents make it an urgent matter of public management. Child labor reflects political, economic, social and health setbacks.

Descriptors: Disadvantaged group; children's rights; child labor. (UNESCO Thesaurus).

Año VIII. Vol. VIII. N° 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Alexander Steeven Torres-Acosta; Marcia Esther España-Herrería

INTRODUCCIÓN

La Constitución ecuatoriana al implementar el modelo estatal de Estado constitucional de derechos, reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Entre estos, el Estado promoverá el desarrollo integral. En la actualidad, la situación precaria del país, especialmente en el ámbito económico, ha traído como consecuencia altos índices de trabajo infantil gracias a la falta de oportunidades. En este sentido la Constitución de la República del Ecuador (2008) describe:

Artículo 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar. El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

A diferencia de lo que normalmente se piensa, el trabajo infantil no sólo es producto del egoísmo de los padres, sino que surge a partir de la estrategia del hogar para sobrevivir y obtener una mayor cantidad de bienes. El trabajo de los niños y adolescentes es un síntoma de otros problemas, como lo son la presencia de sistemas educativos deficientes, actos de discriminación dentro de las familias, falta de oportunidades para ciertos sectores de la población (Basu y Van, 1998). Esto impacta negativamente en su desarrollo integral, ya que interfiere en la progresión ordenada de sus destrezas y habilidades, provocando dolencias crónicas físicas, emocionales y psicológicas. En muchos casos, se presentan cuadros de maltrato y explotación, ya que se encuentran obligados a cumplir largas jornadas en ambientes peligrosos.

El trabajo infantil es un problema que afecta a muchos países, incluido Ecuador. El trabajo infantil se refiere a cualquier trabajo o actividad económica realizada por niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad mínima legal de admisión al empleo o que

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Alexander Steeven Torres-Acosta; Marcia Esther España-Herrería

seapeligrosa para su salud y desarrollo. En Ecuador, la edad mínima para trabajar es de 15 años, aunque existen excepciones para trabajos livianos a partir de los 12 años. Con respecto al término de "trabajo infantil" suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico (OIT, 2020). El trabajo infantil en el sector informal de la economía implica formas más extremas, ya que los niños son esclavizados, separados de sus familias, expuestos a graves riesgos y enfermedades y/o abandonados a valerse por sí mismos en las calles de las grandes ciudades, por ejemplo, en nuestro país los niños "cartoneros" (Castellari, 2021).

En este sentido, para Jiménez Gaona et al. (2020) explican:

El trabajo infantil tiene múltiples causas, entre ellas están los factores sociales, culturales, económicos, históricos, políticos e institucionales; donde se significa la pobreza, que deben ser tenidas en cuenta en el diseño e implementación de las políticas y programas para su erradicación. (p. 417)

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) en el 2012 del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, existen 360.000 niños y niñas menores de 18 años en situación de trabajo infantil, que equivale a un 8,6%. En el caso de los niños y niñas menores a 15 años esta incidencia es mayor en los varones, con una participación laboral de 10,6%, frente a las niñas cuya participación 6,5%.

En este mismo orden de ideas, Orozco Ugalde (2012) indica lo siguiente:

El término trabajo infantil suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Así pues, se alude al trabajo que es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño; e interfiere con su escolarización. (p.9)

En la presente investigación se plantea como objetivo general analizar jurídicamente el análisis sobre el trabajo infantil y su impacto en los niños y adolescentes en Ecuador.

Año VIII. Vol. VIII. N° 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Alexander Steeven Torres-Acosta; Marcia Esther España-Herrería

MÉTODO

El planteamiento realizado por los investigadores para el desarrollo del método, es a partir del enfoque cuantitativo, mediante la indagación, recolección y análisis crítico documental y referencial bibliográfico, basándose en la exploración metódica, rigurosa y profunda de diversas fuentes documentales conformadas por artículos, tesis, normas y leyes entre otros, describiendo los hallazgos encontrados. En la investigación, se ha empleado como técnica la revisión documental, la cual permite obtener información valiosa para encuadrar los acontecimientos, problemas y reacciones más usuales de personas y culturas que son objeto de análisis (Sánchez et al, 2021). Se recurrió, además, al método inductivo-deductivo, el cual propone que para hallar una verdad se deben escudriñar los hechos y no basarse en meras especulaciones, igualmente a partir de afirmaciones generales para llegar a las específicas (Dávila, 2006).

RESULTADOS

Las consecuencias del trabajo infantil en el campo de la educación: El trabajo infantil dificulta el acceso a una educación de calidad. Los niños que trabajan a menudo abandonan la escuela ole va mal debido a la falta de tiempo y energía para estudiar. Esto limita sus oportunidades futuras y perpetúa el ciclo de la pobreza. Salud y bienestar: El trabajo infantil expone a los niños a situaciones peligrosas que afectan negativamente su salud. Muchos de ellos tienen trabajos físicamente exigentes, están expuestos a sustancias tóxicas o trabajan en entornos insalubres. Esto puede provocar enfermedades, lesiones y retrasos en el crecimiento y el desarrollo.

La pobreza junto con el acceso limitado a una educación de calidad, unas tecnologías agrícolas inadecuadas, un difícil acceso a la mano de obra adulta, unos altos riesgos y peligros, así como unas actitudes tradicionales respecto a la participación de los niños a las actividades agrícolas son las principales causas del trabajo infantil en la agricultura (OIT, 2020).

Desarrollo psicosocial: El trabajo infantil puede tener un impacto negativo en el desarrollo psicosocial de los niños. Les quita el tiempo de juego, interacción social y

Año VIII. Vol. VIII. N° 3. Edición Especial 3, 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Alexander Steeven Torres-Acosta; Marcia Esther España-Herrería

el descanso que necesitan para su bienestar emocional. Además, los niños pueden

ser objeto de abuso, explotación y discriminación en el lugar de trabajo.

Ciclo de pobreza: El trabajo infantil es a menudo una consecuencia de la pobreza. Sin

embargo, también puede perpetuar el ciclo de la pobreza al privar a los niños de la

educación y las oportunidades que necesitan para romper el ciclo y mejorar sus vidas.

DISCUSIÓN

Para combatir el trabajo infantil, Ecuador ha implementado medidas legales y

programas para proteger los derechos de los niños. Se ha fortalecido la inspección

del trabajo y se han establecido mecanismos para condenar y sancionar el trabajo

infantil. Además, se han implementado programas de educación y concientización

dirigidos a la comunidad, familias y empleadores para prevenir y erradicar el trabajo

infantil.

Es fundamental continuar promoviendo políticas y programas integrales que aborden

las causas profundas del trabajo infantil, como la pobreza y la falta de acceso a la

educación. Además, existe la necesidad de fortalecer la cooperación entre diversos

actores, incluyendo el gobierno, organismos internacionales, ONG y la sociedad civil,

para garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y

eliminar el trabajo infantil en todas sus formas.

A partir de la Convención sobre los Derechos del Niño, que fue ratificada como tratado

internacional en 1989 y firmada y ratificada por Ecuador en 1990, los mismo se

mencionan a continuación:

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.

2. Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y

socialmente sanos y libres.

3. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.

4. Derecho a una alimentación, vivienda y atención medica adecuadas.

5. Derecho a educación y atenciones especiales para los niños y niñas con

discapacidad.

6. Derecho a comprensión y amor por parte de los familiares y de la sociedad.

54

Año VIII. Vol. VIII. N° 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Alexander Steeven Torres-Acosta; Marcia Esther España-Herrería

- 7. Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar.
- 8. Derecho a atención y ayuda preferente en caso de peligro.
- 9. Derecho a ser protegidos contra el abandono y el trabajo infantil.
- Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.

CONCLUSIONES

El trabajo en menores es preocupante y a veces demanda una mayor exploración sobre sus variadas raíces e interrelaciones, pero su intensidad, condiciones e impacto en el bienestar de niños y adolescentes lo convierten en un asunto perentorio de manejo público. El trabajo infantil refleja retroceso político, económico, social y de salud.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Babahoyo, por motivar el desarrollo de la Investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador, (2008). Constitución de la República del Ecuador. [Constitution of the Republic of Ecuador]. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Recuperado de https://n9.cl/sia

Basu, K., y Pham, V. (1998). The Economics of Child Labor. *American Economic Review*, 88(3), 412-427.

Castellari, M., Matta, N., Rea, C., Cecilia Sánchez, C., y Galucho, N. (2021). El trabajo infantil en el sector informal de la economía. [Child labor in the informal sector of the economy]. https://n9.cl/7roli

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Alexander Steeven Torres-Acosta; Marcia Esther España-Herrería

- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. [Inductive and deductive reasoning within the research process in experimental and social sciences]. *Laurus*, 12(Ext),180-205. https://n9.cl/nx847
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2012). Primera Encuesta Nacional de Trabajo Infantil. [First National Child Labour Survey]. www.inec.gob.ec
- Jiménez Gaona, A., Cuesta García, D., y Vilela Pincay, W. (2020). El trabajo infantil en el ordenamiento jurídico normativo ecuatoriano. [Child labour in the Ecuadorian legal system]. *Conrado, 16*(73), 410-418. https://n9.cl/1owr8
- Organización de Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los derechos del Niño. Interés superior del niño. [Convention on the Rights of the Child. Best interest of the child]. Invention on the rights of the Child. Child's best interest] San Francisco, Estados Unidos: ONU.
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). Que se entiende por trabajo infantil. [What is child labor]. https://n9.cl/m6gb
- Orozco Ugalde, M. (2012). El trabajo infantil y su influencia en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes dentro del punto de vista jurídico social en Ecuador: Cantón Colta. [Child labor and its influence on the integral development of children and adolescents from a legal and social point of view in Ecuador: Colta Canton]. (Tesis de Grado). Universidad Internacional SEK. https://n9.cl/zqxki
- Sánchez Bracho, M., Fernández, M., y Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. [Data collection techniques and instruments: analysis and processing by the qualitative researcher]. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 107-121. https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400

©2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia CreativeCommons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).